Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 07 de octubre de 2015

Señor
Segundo Cuevas
S.C. CONSTRUCCIONES
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. N° 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. N° 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 35/2015 para la ejecución de la obra **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calle del Barrio Sirena de Ayolas" – ID 299.342** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1°) **Adjudicar,** a la Empresa ***"S.C. CONSTRUCCIONES"*** con RUC N° 627642-3 del Señor Segundo Cuevas, con Cédula de Identidad N° 627.642, para la ejecución de la obra de construcción de pavimento tipo empedrado en calle del Barrio Sirena de Ayolas, por la suma de Gs. 91.118.822 (Guaraníes, Noventa y un millones ciento dieciocho mil ochocientos veintidós), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2°) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley N° 3984/10 Royaltíes y Compensaciones, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

ART.3°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución N° 2806/15 de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 35/2015 para la ejecución de la obra **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calle del Barrio Sirena de Ayolas" – ID 299.342**, por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * Unidad Operativa de Contrataciones *

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: Segundo Cuevas

Aclaración: Segundo Cuevas

En fecha: 07/10/2015

S.C. CONSTRUCCIONES de Segundo Cuevas Alquiler Servicios Generales RUC: 627642-3